



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 51591/2011, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales propone de conformidad con lo previsto en el Art. 19° del Reglamento del Museo Histórico de la Facultad, la designación de profesores e investigadores calificados para integrar el Tribunal ad hoc para la selección del Director del Museo Histórico; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Museo Histórico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, deberá reunir los requisitos prescriptos por el Art. 17° del Reglamento citado;

Que el Museo recibe diariamente una variada oferta de donaciones, que es necesario analizar y proveer inmediatamente a su fichaje, clasificación catalogación, registro, exhibición y conservación, por lo que se torna imperioso designar su Director;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

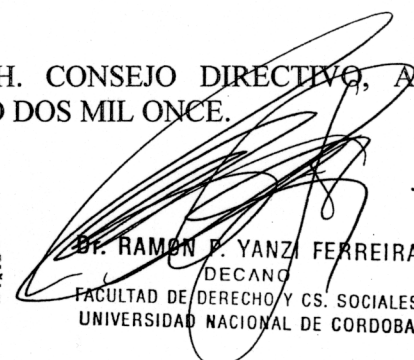
Art. 1°.- Integrar el Tribunal ad hoc para la selección del Director del Museo Histórico, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con los siguientes miembros **Titulares:** 1) Dra. Dora Estela CELTON, 2) Dra. Luisa BORGARELLO y 3) Dra. Alicia MORALES LAMBERTI, **Suplentes:** 1) Dr. Gabriel VENTURA, 2) Arq. Juan Manuel BERGALLO y 3) Dr. Eduardo BERBERIAN, para que conforme a lo dispuesto en los Arts. 22° y 24° del Reglamento respectivo procedan a la selección de un cargo de Director del Museo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 309/11.-




DR. RAMON P. YANZA FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA